

## Denunciamos a la empresa de seguridad Alerta y Control, ante la Inspección de Trabajo

***CSIT UNIÓN PROFESIONAL muestra su apoyo a los trabajadores de la empresa de Seguridad Privada Alerta y Control que vienen sufriendo la falta del abono de sus nóminas del mes de mayo.***

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha interpuesto denuncia ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid debido al impago que la empresa Alerta y Control está practicando.

En este sentido, hemos hecho constar en nuestra denuncia que el **artículo 38 del Convenio Colectivo** que afecta a estos trabajadores establece: "El pago del salario se efectuará por meses vencidos en los tres primeros días hábiles y dentro de los cinco días naturales de cada mes".

Dado que a fecha de 6 de junio, los trabajadores no han recibido el abono de sus retribuciones laborales, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** lo ha puesto en conocimiento de las autoridades pertinentes interponiendo esta denuncia ante la ITSS.

Esperamos que la Inspección de Trabajo pueda actuar a la mayor brevedad posible para que la empresa restablezca el abono de los pagos a los trabajadores afectados. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** estaremos muy pendientes de las actuaciones de la empresa al respecto, para continuar apoyando al personal inmerso en esta situación.

**¡¡CSIT UNIÓN PROFESIONAL siempre al lado de los trabajadores!!**

